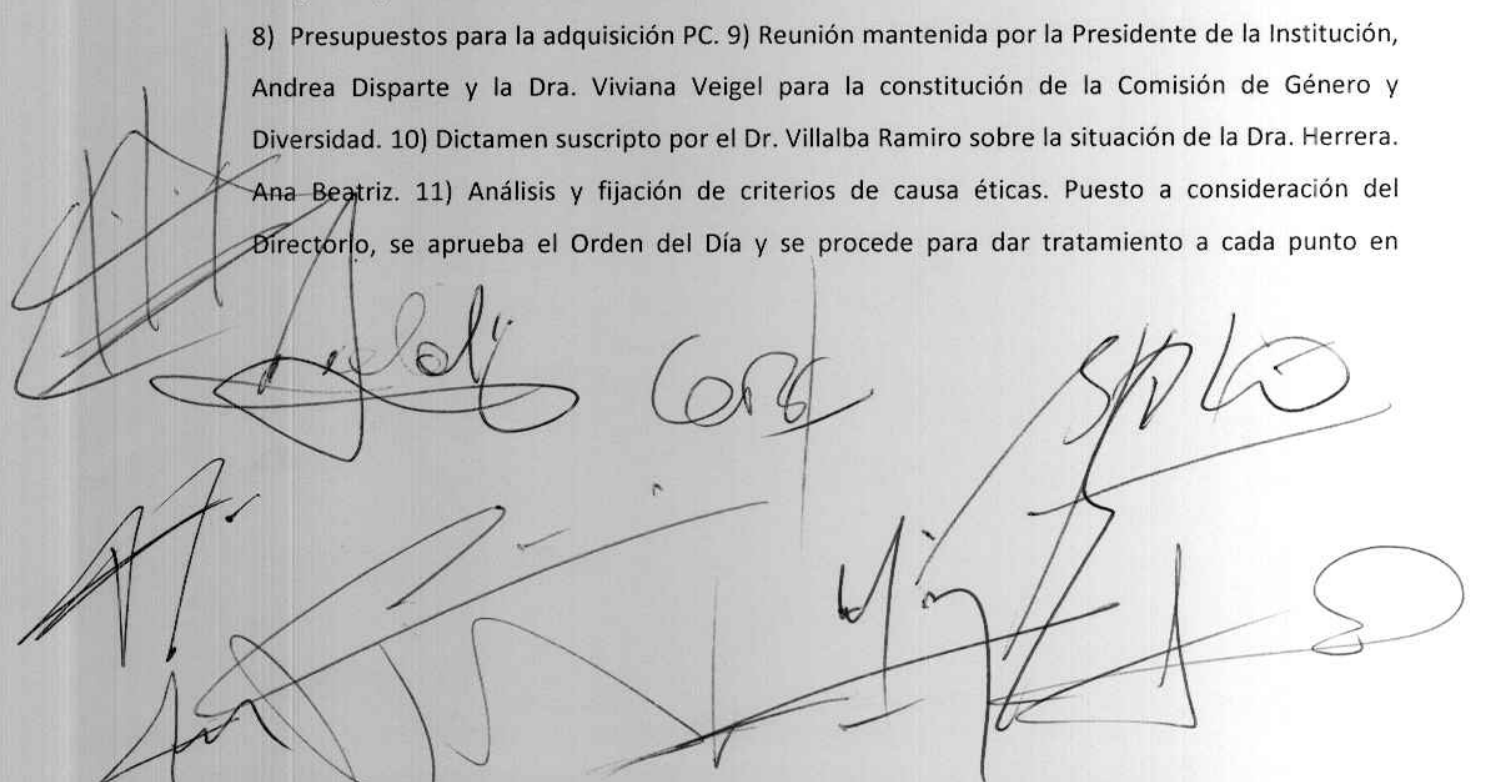
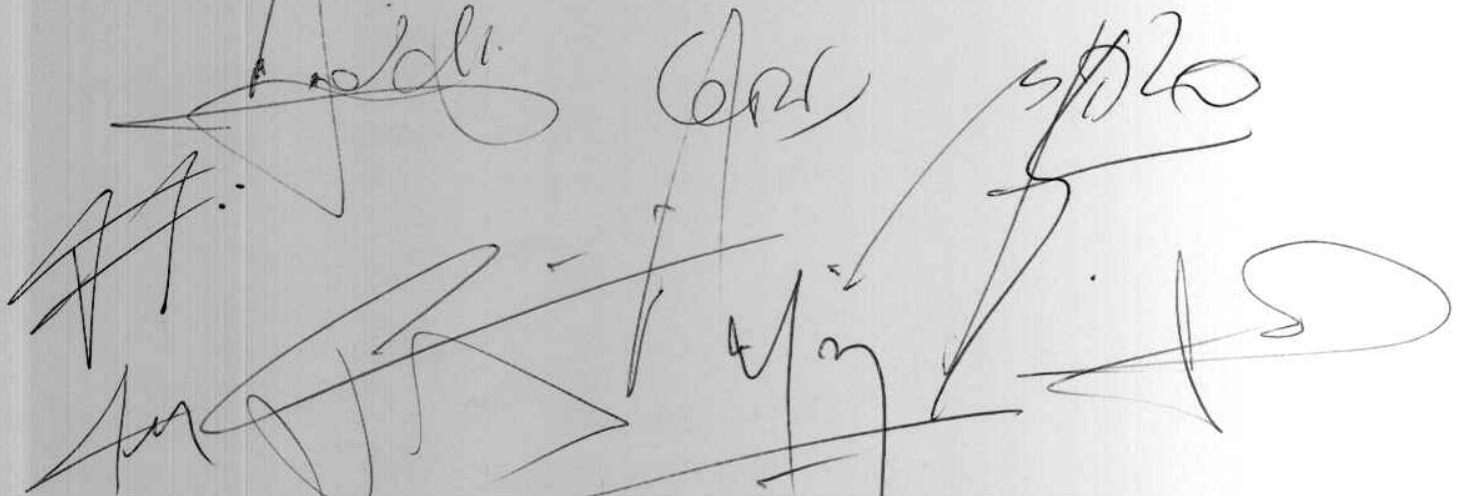


ACTA REUNION DE DIRECTORIO

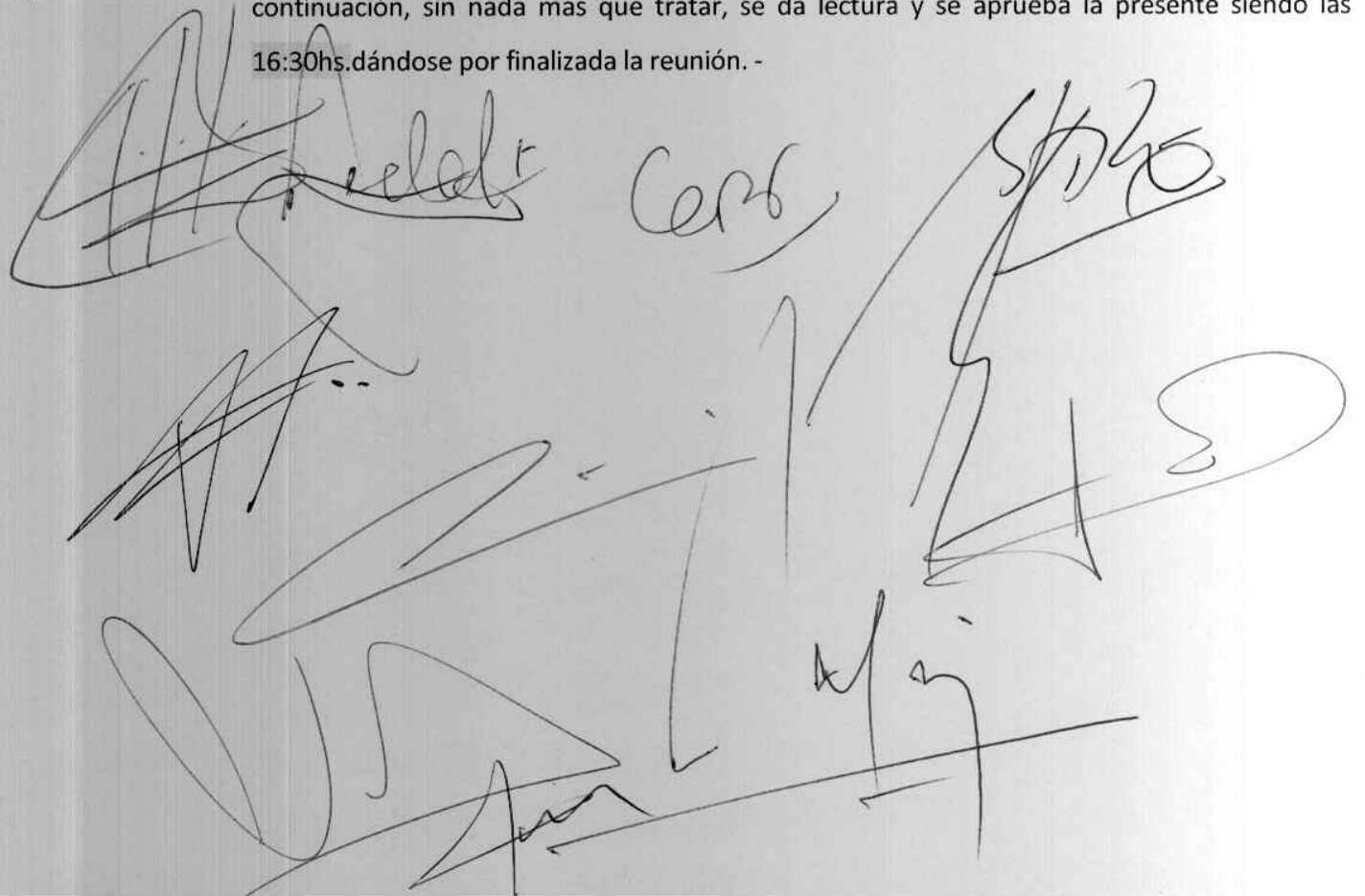
ACTA n° /2019 –. En la Ciudad de Mendoza a los nueve (9) días del mes de Agosto de 2019, siendo las 13:30 hs. en la sede del Colegio, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza presidido por la Dra. Andrea DISPARTE, en su calidad de Presidente, los Dres. Pablo BITTAR, Luciano SUAREZ, Ramiro VILLALBA, Alejandra LANCI, Sergio SALINAS y Raúl José RINALDI, vocales titulares, y los Dres. Sergio MOLINA, Carlos Hernán CAMPOS GUIÑAZÚ y Corina CORNEJO STEWART, vocales suplentes. Encontrándose el número de miembros que requiere el quórum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente Orden del Día: 1) Integrantes de la Comisión de Derecho Laboral, Dres. Parrino Marcelo y Dra. Villarreal Solange, solicitan autorización para publicitar en los espacios y portales de la web, los Flyer del XI Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, a realizarse en Córdoba (días 4 al 6 de Setiembre de 2019). 2) El Dr. Jerónimo A. Gil Di Paola, Matr. 6969 realiza donación del libro de su autoría titulado "Comentarios al Código Procesal Civil y Tributario de Mendoza" para la biblioteca de la Institución. Y solicita presentar el Libro en la Sede del Colegio para el día del Abogado o el día que se disponga, mediante la conformación de una Mesa Académica. 3) El Estudio Santamaria, Perez Diaz y Santamaría, solicitan autorización para la publicación y difusión del evento que se realizará el 30 de Agosto en el Colegio Notarial de Mendoza en la página web oficial de Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza. 4) El Presidente de la Comisión de Derecho Comercial y de la Empresa, Dr. Octavio N. Billi, solicita autorización para el evento a realizarse el día 5 de Septiembre en la sede del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza. 5) La Comisión de Jóvenes y por intermedio de su Presidenta interina, Dra. Lombardich, solicita autorización para que la delegada Dra. Mercedes Gómez Orellano, participe de IV Plenario Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes de la FACA conforme al presupuesto de gastos que detallan en su nota de presentación. 6) Por intermedio de Gerencia, se presenta propuesta de la Consultora "J&J Brüder" Finanzas, Gestión y Seguros, para brindar conferencia y asesoramiento del método "Economía al Sombrero". 7) La empresa WesternUnion y por intermedio del Sr. Eduardo José Sempio, responsable comercial de la zona Cuyo, formula propuesta al Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza adherirse al sistema para cobro de cuotas. 8) Presupuestos para la adquisición PC. 9) Reunión mantenida por la Presidente de la Institución, Andrea Disparte y la Dra. Viviana Veigel para la constitución de la Comisión de Género y Diversidad. 10) Dictamen suscripto por el Dr. Villalba Ramiro sobre la situación de la Dra. Herrera. Ana-Beatriz. 11) Análisis y fijación de criterios de causa éticas. Puesto a consideración del Directorio, se aprueba el Orden del Día y se procede para dar tratamiento a cada punto en

The block contains several handwritten signatures in black ink. There are approximately 10-12 distinct signatures, some of which are quite large and stylized, overlapping the text of the act. The signatures appear to be those of the members of the board mentioned in the text, such as the President and the vocal members.

particular: 1) Integrantes de la Comisión de Derecho Laboral, Dres. Parrino Marcelo y Dra. Villarreal Solange, solicitan autorización para publicitar en los espacios y portales de la web, los Flyer del XI Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, a realizarse en Córdoba (días 4 al 6 de Septiembre de 2019). Se pone a consideración de los miembros presentes y se autoriza a realizar la publicación como se solicita. 2) El Dr. Jeronimo A. Gil Di Paola, Matr. 6969 realiza donación del libro de su autoria titulado "Comentarios al Código Procesal Civil y Tributario de Mendoza" para la biblioteca de la Institución. Y solicita presentar el Libro en la Sede del Colegio para el día del Abogado o el día que se disponga, mediante la conformación de una Mesa Académica. Se agradece al Dr. Jerónimo Di Paola la presentación del Libro y se encomienda a la Coordinadora de Comisiones a organizar la presentación del libro en el colegio para el Día del Abogado. 3) El Estudio Santamaria, Perez Diaz y Santamaría, solicitan autorización para la publicación y difusión del evento que se realizará el 30 de Agosto en el Colegio Notarial de Mendoza en la página web oficial de Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza. Autorícese a la Publicación como se solicita. 4) El Presidente de la Comisión de Derecho Comercial y de la Empresa, Dr. Octavio N. Billi, solicita autorización para el evento a realizarse el día 5 de Septiembre en la sede del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza. Autorícese como se solicita al evento y gastos solicitados; infórmese a Coordinación de Comisiones a los fines de la organización del evento. El evento si bien es gratuito el asistente que requiera de certificación deberá abonar la suma de Pesos Quinientos (\$500). 5) La Comisión de Jóvenes y por intermedio de su Presidenta interina, Dra. Lombardich, solicita autorización para que la delegada Dra. Mercedes Gómez Orellano, participe del IV Plenario Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes de la FACA conforme al presupuesto de gastos que detallan en su nota de presentación. Se decide aprobar el pedido de participación de la Dra. Orellano y autorícese conforme al presupuesto de gastos acompañados, encomiéndose a Gerencia a realizar la gestión correspondiente a los fines requeridos. 6) Por intermedio de Gerencia, se presenta propuesta de la Consultora "J&J Brüder" Finanzas, Gestión y Seguros, para brindar conferencia y asesoramiento del método "Economía al Sombrero". Téngase presente. 7) La empresa WesternUnion y por intermedio del Sr. Eduardo Jose Sempio, responsable comercial de la zona Cuyo, formula propuesta al Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza adherirse al sistema para cobro de cuotas. Téngase presente. 8) Presupuestos para la adquisición PC. Encomiéndose al Dr. Sergio Salinas a que realice conjuntamente con Gerencia una comparación de tres presupuestos para la adquisición de la PC. 9) Reunión mantenida por la Presidente de la Institución, Andrea Disparte y la Dra. Viviana Veigel para la constitución de la Comisión de Género y Diversidad. Luego de analizar la situación planteada a través de Presidencia, se decide aprobar la constitución de la Comisión de Género y Diversidad, encomiéndose por coordinación la



constitución de la misma. 10) Dictamen suscripto por el Dr. Villalba Ramiro sobre la situación de la Dra. Herrera. Ana Beatriz. El Dr. Ramiro Villalba procede a su lectura y expone: Teniendo a la vista el legajo de la abogada Ana Beatriz Herrera y el expediente seguido en su contra por ante el Tribunal de Ética del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial (N° 1707), advierto por un lado que la profesional fue denunciada por ejercer actos propios de la profesión sin la habilitación correspondiente, ya que su matrícula fue cancelada. Y por otro lado, que se desempeña en la Municipalidad de Las Heras. De manera que mociono en base a ello: 1.- Se curse compulsa de las actuaciones indicadas a la Unidad Fiscal Correccional y el Juzgado de Faltas, para que investiguen la posible comisión del delito y la falta por ejercicio ilegal de la profesión (Arts. 247 del C.P. y 107 a 111 de la Ley 4976). 2.- Se ponga en conocimiento de lo aquí resuelto a la denunciante en el expediente seguido contra la profesional ante el Tribunal de Ética, a fin que pueda ejercer los derechos que le reconoce el Código Procesal Penal y el Código de Faltas. 3.- Se ponga también en conocimiento del Intendente de la Municipalidad de Las Heras, a fin que adopte las medidas que estime corresponder. 4.- Fecho, se archive el legajo de la profesional y se restituyan las actuaciones al Tribunal de Ética, con especial recomendación de archivar lo allí actuado atento que a juicio de quien dictamina, carece de competencia al haber cancelado su matrícula la profesional. 11) Análisis y fijación de criterios de causa éticas. Se dispone tratar especialmente algunos puntos para formar criterio en cuanto a las resoluciones de causa éticas sea para el archivo o elevación de las mismas. Luego de acercar cada uno sus posiciones, se arriban al siguiente acuerdo en cuanto a los criterios que deben tenerse en cuenta la momento de ordenar el archivo o la elevación de causa éticas. Los que se puntualizan en lo siguiente: 11. 1) Todos los jueves se trataran las causas éticas. 11.2) El último viernes de cada mes se llevará a cabo la reunión de Etica. 11. 3) no se impriman los proyectos hasta su efectiva resolución. De deberán dar una motivación minina. 11. 4) Se admitirán las disidencias fundamentadas, las que se agregaran al momento de la resolución, debidamente fechado y firmados conjuntamente con la resolución. 11. 5) Se deberá confeccionar el orden del día de causa éticas a tratar. A continuación, sin nada más que tratar, se da lectura y se aprueba la presente siendo las 16:30hs.dándose por finalizada la reunión. -

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'A. Villalba'. To its right, the word 'Cere' is written. Further right, there is another signature that looks like 'S. P. 20'. Below these, there are more signatures, including one that looks like 'M. J.' and another that is partially obscured. The handwriting is cursive and somewhat messy, typical of a meeting minutes document.